

**Estrategia de comunicación del departamento de Antioquia para el fomento del
pago del impuesto vehicular de la vigencia 2025**

Sandra Patricia Sánchez Sánchez

Daniel Álvarez Santana

Corporación Universitaria Uniremington

Facultad de Ciencias Contables

Robinson Alonso Rivera Correa

Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado

2025

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos a Dios en primer lugar por darnos la oportunidad de acompañarnos a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en todo momento y brindarnos una vida llena de aprendizajes.

A nuestras familias que son el pilar fundamental en todo lo que somos, por el apoyo incondicional, por la perseverancia que nos han infundido siempre y por la motivación constante que nos han permitido hacer posible este sueño en nuestras vidas de culminar nuestros estudios.

A la facultad de ciencias contables por permitirnos este espacio para fortalecer nuestros conocimientos; en especial al Docente Robinson Alonso Rivera Correa quien con su experiencia, tiempo y dedicación nos guio en esta investigación y formo parte de este objetivo alcanzado.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

3

Tabla de Contenido

Agradecimiento.....	2
Resumen	4
Palabras clave	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Planteamiento	6
Pregunta problema	8
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Metodología de búsqueda de la información	10
Sustentación teórica de la pregunta.	14
Conclusiones.	19
Recomendación general.....	20
Acciones Propuestas.....	20
Referencias	21

Lista de gráficas

Gráfico 1. Diagrama de relación entre los factores que inciden en el recaudo del impuesto vehicular

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

4

Resumen

Los impuestos departamentales constituyen el principal indicador de la descentralización fiscal territorial y la autonomía ejercida para impulsar el desarrollo local, para esto se requiere contar con un sistema que presente un buen desempeño fiscal, transparente, que esté capacitado y que tenga las herramientas necesarias para el cumplimiento efectivo de sus funciones. Es por esta razón que la recaudación de impuestos es parte fundamental para realizar inversión social y generar nuevos proyectos, sin embargo, hay factores adversos que impiden el adecuado funcionamiento y que generan incumplimiento en las metas de recaudo, tales como: el comportamiento del contribuyente, la ilegalidad y el sistema administrativo. Este trabajo se centra en plantear estrategias adicionales a Rentas departamentales que permitan aumentar el recaudo de impuestos en el departamento de Antioquia. A su vez, identifican estrategias implementadas en otros lugares que puedan mejorar la recaudación de impuestos a través de las consultas y la comparación de datos para poder contribuir con el fortalecimiento del sistema fiscal del departamento de Antioquia.

El **impuesto vehicular en Antioquia** es una obligación que deben cumplir todos los propietarios de vehículos registrados en el departamento. El impuesto vehicular contribuye al financiamiento de diversas actividades y proyectos en el departamento de Antioquia, como mantenimiento y mejora de la infraestructura vial, desarrollo de programas de transporte y movilidad, inversión en seguridad vial, proyectos de desarrollo regional; y así contribuir al financiamiento de proyectos de desarrollo regional que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

El presente trabajo de investigación tiene como propósito consultar las estrategias de comunicación, especialmente en la Ordenanza n.39 "Por medio de la cual se fija la fecha límite

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

5

de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2025 y se establecen descuentos por pronto pago"; la cual se modifica en la ordenanza 40 de 2024 en la asamblea departamental de Antioquia, en uso de sus facultades y establece una disminución temporal frente a sanciones e intereses de obligaciones tributarias y no tributarias en mora. Esta ordenanza beneficia a los contribuyentes que tienen deudas pendientes con la Gobernación de Antioquia, incluyendo el impuesto vehicular.

Palabras clave:

Impuestos departamentales: se refiere a los tributos cuya administración y destinación están a cargo de los entes territoriales de nivel departamental, Son fundamentales para las autonomías fiscal y la descentralización administrativa establecida en la constitución política de Colombia (artículo 287 y 362) estos impuestos permiten a los departamentos financiar proyectos de desarrollo económico y social.

Comunicación institucional: comprende las estrategias utilizadas por las entidades publicas para interactuar, informar y educar a los ciudadanos. Es una herramienta fundamental para promover la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales (Gonzales 2020). La ley 1712 de 20214 (ley de transparencia) establece el derecho de acceso a la información pública como mecanismo de participación y control ciudadano.

Impuesto vehicular: tributo de manera departamental exigido a los propietarios de vehículos matriculados en cada territorio. Esta regulado por la ley 488 de 1998 y el decreto 1760 del 2003. Su recaudo significa una fuente significativa de ingresos para la investigación en infraestructura vial y servicios públicos departamentales.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

6

Cultura tributaria: hace referencia al conjunto de valores, creencias y actitudes, de los ciudadanos frente al cumplimiento de sus deberes fiscales. Según la DIAN (2022), fomenta las culturas tributarias desde la comunicación y la educación ciudadana contribuye al incremento del recaudo y el fortalecimiento de la confianza institucional.

Desarrollo territorial: es el proceso de crecimiento económico, social y ambiental que ocurre en un territorio determinado, impulsado por la gestión efectiva de su recurso, El recaudo del impuesto como el vehicular permite financiar proyectos estratégicos que impactan positivamente la calidad de vida en los departamentos (DNP 2019).

Estrategias de Comunicación: Conjunto de acciones planificadas por las entidades públicas para divulgar información relevante sobre trámites, obligaciones y beneficios. En este caso, se analizan las campañas orientadas a incentivar el pago oportuno del impuesto vehicular en Antioquia, a partir de modelos como el de comunicación gubernamental efectiva (Sandoval, 2019).

Pregunta orientadora de la búsqueda

Planteamiento

La descentralización fiscal en Colombia ha otorgado a los departamentos la autonomía para administrar sus propios recursos y así financiar proyectos de desarrollo local, en este contexto, los impuestos departamentales, y en particular el impuesto vehicular, representa una fuente significativa de ingresos para la inversión en infraestructura vial y programas sociales (constitución política de Colombia artículo 287 y 362), sin embargo, pese a los esfuerzos normativos y administrativos para facilitar el cumplimiento de esta obligación, el recaudo del

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

7

impuesto vehicular en el departamento de Antioquia aun presenta deficiencias atribuibles a factores comunicacionales, administrativos y culturales.

La administración departamental ha implementado diversas estrategias de comunicación institucional para promover el pago oportuno del impuesto, como el uso del portal web oficial, campañas de descuento. facilidades de pago virtual, y recordatorios de plazo. No obstante estas acciones no siempre logran el impacto esperado. Persisten altos niveles de morosidad, desconocimiento ciudadano sobre beneficios tributarios y una baja apropiación de los canales digitales, lo que sugiere la existencia de barreras estructurales y comunicativas que afectan la efectividad de dichas estrategias.

A pesar de medidas como la Ordenanza No. 40 del 2024 que ofreció descuentos temporales en sanciones e intereses y permitió un recaudo récord de más de 63 mil millones de pesos colombianos estos resultados puntuales no aseguran una solución sostenible a largo plazo. El problema radica, en parte, en la limitada cultura tributaria de algunos contribuyentes y la falta de pedagogía tributaria institucional, lo cual afecta tanto la percepción como el cumplimiento de esta obligación ciudadana.

Por lo tanto, se evidencia la necesidad de analizar de manera crítica las estrategias de comunicación actuales, evaluar su efectividad y proponer mejoras que respondan a las realidades tecnológicas, sociales y culturales de los contribuyentes antioqueños. Este análisis debe centrarse especialmente en la relación entre comunicación institucional y cultura tributaria, como ejes claros para fortalecer el sistema fiscal territorial, incrementar el recaudo sostenible y consolidar la confianza ciudadana en las instituciones publicas

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

8

Pregunta problema

¿Cuáles son las estrategias de comunicación implementadas por el departamento de Antioquia para promover el pago del impuesto vehicular y fortalecer la cultura tributaria?

Objetivos

Objetivo general:

Identificar las estrategias de comunicación implementadas por el departamento de Antioquia para promover el pago del impuesto vehicular evaluando su efectividad.

Objetivos específicos:

1: Examinar las principales herramientas de comunicación utilizadas por el departamento de Antioquia para informar a los contribuyentes sobre el pago del impuesto vehicular.

2: Consultar las barreras y dificultades que enfrentan los contribuyentes de Antioquia para realizar el impuesto vehicular, a pesar de las estrategias de comunicación implementadas.

Metodología de búsqueda de la información

El impuesto vehicular en Antioquia es una obligación anual que deben cumplir los propietarios en el departamento. Este impuesto contribuye al mantenimiento y mejora de la infraestructura vial y otros servicios públicos.

El departamento de Antioquia utiliza la información disponible a través de su portal www.vehiculosantioquia.com.co y redes sociales para comunicar los plazos, descuentos y opciones de pago del impuesto vehicular, promoviendo así la declaración y el pago oportuno. Las estrategias de comunicación se centran en: informar sobre los beneficios (como

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

9

los descuentos por pronto pago), facilitar el pago virtual (a través de botones de pago y tarjetas débito/crédito), y recordar las fechas límite para evitar sanciones e intereses.

Estrategias de Comunicación Implementadas

- Portal Web Oficial:

Se utiliza el sitio web www.vehiculosantioquia.com.co para publicar información detallada sobre el impuesto, incluyendo las normativas, fechas límite de pago, y beneficios aplicables, así como un enlace a los servicios en línea.

- Promoción de Descuentos:

Se comunica activamente la existencia de descuentos para el pago oportuno del impuesto y los beneficios para vehículos de tecnologías limpias (eléctricos e híbridos), lo cual motiva a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones.

- Facilidad de Pago Virtual:

Se ofrece información y acceso a diferentes opciones de pago en línea, como el botón de pago habilitado para tarjetas débito y crédito, y el uso de plataformas como los botones de Davivienda o Place to Pay, lo que facilita el proceso a los contribuyentes.

- Recordatorios de Plazos:

La comunicación incluye recordatorios sobre las fechas límite de declaración y pago, como las establecidas para evitar sanciones y el cálculo de intereses de mora por atrasos.

- Evaluación de Efectividad

La efectividad de estas estrategias se puede evaluar a través de varios indicadores, aunque los resultados específicos no son detallados en los resultados de la búsqueda:

- Tasa de Cumplimiento:

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

10

Un aumento en la tasa de contribuyentes que pagan a tiempo, especialmente aquellos que aprovechan los descuentos, indicaría una comunicación efectiva.

- Nivel de Morosidad:

Una reducción en la morosidad y en la cantidad de sanciones impuestas por atrasos, sugiere que los mensajes están siendo recibidos y actuados.

- Uso de Canales Digitales:

El tráfico y la interacción en el portal web y las opciones de pago en línea reflejarían la utilidad y la adopción de estas herramientas.

Posibles Mejoras

- Campaña de Sensibilización Multicanal:

Además del portal web, implementar campañas de comunicación más dinámicas en redes sociales, SMS, o incluso a través de publicidad en medios locales, para alcanzar a un público más amplio y diverso.

- Claridad en Mensajes Clave:

Simplificar la información sobre el cálculo de los impuestos y los beneficios, utilizando infografías y videos explicativos que sean fáciles de entender.

- Personalización de la Información:

Enviar recordatorios personalizados vía correo electrónico o SMS a los propietarios de vehículos, con los detalles específicos de su impuesto y las opciones de pago disponibles.

- Servicio de Atención al Ciudadano:

Fortalecer los canales de atención para resolver dudas y problemas con el pago del impuesto, ya sea por teléfono, chat en línea o puntos de atención presenciales.

- Alianzas Estratégicas:

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

11

Colaborar con empresas de transporte o talleres mecánicos para difundir información relevante sobre el impuesto vehicular a sus clientes.

“Gracias a la autorización que dio la Asamblea de Antioquia, la disminución temporal de un 70 % en sanciones e intereses de mora del impuesto vehicular irá hasta el próximo 30 de abril.

Según explicó la secretaria de Hacienda, Ofelia Elcy Velásquez Hernández, en la medida en que los deudores paguen sus impuestos, intereses moratorios y sanciones “les estamos apostando a apoyar los programas sociales del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme” encaminados a la disminución del hambre.

Vale la pena resaltar que, desde finales de noviembre del año pasado, con la aprobación de la Ordenanza No. 40 de 2024, que estableció la disminución temporal hasta el pasado 28 de febrero, se han recaudado más de 63 mil 180 millones de pesos de contribuyentes que se han puesto al día con su obligación. Se trata de una cifra récord en los últimos años.

De igual manera, la Asamblea aprobó una disminución temporal del 95 % en los intereses de mora y sanciones en los créditos educativos del Fondo Gilberto Echeverri Mejía y el Fondo Departamental para la Promoción de Proyectos Productivos - FODES, con el fin de que sus beneficiarios y exbeneficiarios se pongan al día con la obligación.” (Gobernación de Antioquia, 2025).

Revisión documental y normativa:

LEY 488 DE 1998

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

12

“Art. 138. IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: Crease el Impuesto sobre Vehículos Automotores el cuál sustituirá a los impuestos de timbre nacional sobre vehículos automotores.

Art. 140. HECHO GENERADOR: Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados.

Art. 141. VEHÍCULOS GRAVADOS: Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que internen temporalmente al territorio nacional.

PARÁGRAFO 1: Para los efectos del impuesto, se consideran nuevos los vehículos automotores que entran en circulación por primera vez en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 2: En la internación temporal de vehículos al territorio nacional, la autoridad aduanera exigirá, antes de expedir la autorización, que el interesado acredite la declaración y pago del impuesto ante la jurisdicción por el tiempo solicitado. Para estos efectos la fracción de mes se tomará como mes completo. De igual manera se procederá para las renovaciones de las autorizaciones de internación temporal.

Art. 142: SUJETO PASIVO: El sujeto pasivo del impuesto es el propietario o poseedor de los vehículos gravados.

Art. 143: BASE GRAVABLE: Está constituida por el valor comercial de los vehículos gravados, establecidos anualmente mediante resolución expedida en el mes de noviembre del año inmediatamente anterior al gravable, por el Ministerio de Transporte. Para los vehículos usados que entran en circulación por primera vez, la base gravable, está constituida por el valor total registrado en la factura de venta o cuando son importados directamente por el usuario propietario o poseedor, por el valor total registrado en la declaración de importación.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

13

Art. 144: CAUSACIÓN: El impuesto se causa el 1ro. De enero de cada año. En el caso de los vehículos automotores nuevos, el impuesto se causa en la fecha de solicitud de la inscripción en el registro terrestre automotor, que deberá corresponder con la fecha de la factura de venta o en la fecha de solicitud de internación.” (Función pública).

Sustentación teórica de la pregunta.

Justificación

El impuesto vehicular constituye una de las principales fuentes de carácter departamental, orientada al financiamiento de proyectos de infra estructura vial, programas de movilidad, seguridad y desarrollo regional. En Antioquia este tributo no solo representa un componente clave para la autonomía fiscal consagrada en la constitución política de Colombia (artículo 287 y 362), sino que también se erige como una herramienta de sostenibilidad financiera para el cumplimiento de todos los planes de desarrollo territorial.

No obstante, la evidencia demuestra que, pese a las disposiciones normativas vigentes y a las estrategias de comunicación implementadas para la gobernación de Antioquia persisten altos índices de morosidad y un bajo nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes. Estos factores afectan de manera significativa el cumplimiento de las metas de recaudo y limitan la capacidad del ente territorial para ejecutar programas sociales y proyectos de inversión en beneficios de la comunidad.

La pertinencia de este trabajo radica en la necesidad de analizar de manera crítica la efectividad de las estrategias de comunicación institucional orientadas al pago del impuesto vehicular. Una comunicación clara, accesible y pedagógica es determinante para promover la confianza ciudadana y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, tal

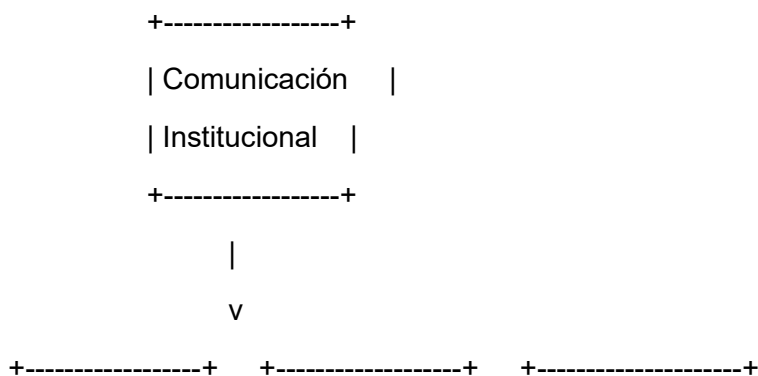
TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

como lo señala Sandoval (2019) y Gonzales (2020) en sus estudios sobre comunicación gubernamental efectiva y cultura tributaria.

Desde el punto de vista social, esta investigación se justifica por que un recaudo mas eficiente se traduce en mayores recursos para la financiación de proyectos de impacto directo en la calidad de vida de la población, como la mejora de vías, la movilidad sostenible y la seguridad vial. Desde la perspectiva académica, aporta un análisis interdisciplinar entre las ciencias contables, la administración pública y la comunicación institucional, generando insumos que pueden ser útiles para futuras investigaciones y para la formulación de políticas públicas más efectivas.

En conclusión, esta investigación se orienta a identificar y proponer mejoras en las estrategias de comunicación implementadas en Antioquia. Con el fin de consolidar una cultura tributaria solida que garantice un recaudo eficiente sostenible y socialmente responsable

Gráfico 1. Diagrama de relación entre los factores que inciden en el recaudo del impuesto vehicular



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

16

La descentralización fiscal busca garantizar un sistema equitativo y eficiente de financiación, en el que los ingresos propios sean las bases para la ejecución de proyectos locales de infraestructura movilidad y desarrollo social

2: El impuesto vehicular como fuente de ingresos departamentales

El impuesto vehicular de automotores esta regulado por la ley 488 de 1998 y el decreto 1760 de 2003. Este tributo se causa anualmente sobre la propiedad o posesion de vehículos automotores nuevos y usados, y su recaudo representa un aporte significativo para la financiación de obras viales y programas sociales (ministerio de transporte 2023).En el caso de Antioquia, el impuesto vehicular constituye una de las principales fuentes de recursos departamentales razón por la cual la administración a implementado mecanismos de modernización en el proceso de recaudo, entre ellos, pagos virtuales y campañas de divulgación

3: Comunicación institucional y estrategia de divulgación

La comunicación institucional es entendida como el conjunto de procesos mediante los cuales una entidad pública trasmite información a los ciudadanos para informar, educar y motivar el cumplimiento de deberes sociales y fiscales (Gonzales 2020).

(Sandoval 2019), señala que la comunicación gubernamental efectiva requiere claridad, pertinencia y accesibilidad, de manera que los mensajes logren impactar positivamente en el comportamiento ciudadano. En el caso de los impuestos, las campañas comunicacionales deben adaptarse a los diversos públicos y utilizar medios digitales, masivos y presenciales para asegurar la cobertura y efectividad.

En Antioquia las principales estrategias comunicativas entorno al impuesto vehicular han sido:

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

17

Portal web oficial: que centraliza información y facilita el pago virtual.

Campañas de descuento por pronto pago: para incentivar el cumplimiento temprano.

Recordatorios digitales y presenciales: sobre plazos y sanciones.

Di función en medios tradicionales y digitales: con el fin de ampliar el alcance de la información

4: Relación entre comunicación y cumplimiento fiscal

Estudios previos (piza 2016; Sandoval 2019) evidencia que la comunicación institucional índice directamente en la cultura tributaria, al mejorar la percepción de los contribuyentes sobre la gestión pública y al reducir las barreras de desconocimiento o desinformación en consecuencia, al éxito de las campañas comunicacionales puede medirse en términos de incremento en las tasas de cumplimiento y disminución de la morosidad.

En el caso de Antioquia se ha observado que medidas coyunturales como **la ordenanza 40 de 2024**, que redujo temporalmente intereses y sanciones, generaron un aumento significativo en el recaudo (mas de 63 mil millones de pesos). Sin embargo, estos resultados no aseguran un impacto sostenible en el tiempo si no se acompañan de una estrategia integral de comunicación pedagógica que fortalezca la cultura tributaria.

Conclusiones

El impuesto vehicular es una obligación importante que requiere la atención y cumplimiento de los propietarios de vehículos de Antioquia, la cual contribuye al desarrollo y bienestar del departamento.

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

18

La estrategia de comunicación del Departamento de Antioquia busca proporcionar información clara y oportuna a los contribuyentes, facilitar el proceso de pago y fomentar el cumplimiento voluntario del impuesto vehicular.

Recomendación general

1. Fortalecer campañas de comunicación digital

La gobernación de Antioquia debería ampliar su presencia en redes sociales y plataformas digitales, utilizando formatos interactivos (videos cortos como tutoriales) que simplifiquen la información sobre plazos, descuentos y asociaciones del impuesto vehicular.

2. Segmentar los mensajes por publico en especifico

Es recomendable diseñar estrategias diferenciadas según el perfil del contribuyente:

Jóvenes: contenido Instagram, TikTok y YouTube

Adultos: mensaje en radio televisión local y prensa

3. Mejorar la experiencia de los usuarios en los canales digitales

Optimizar la plataforma digital del impuesto vehicular (pagina web y app móvil) para hacer más fácil el proceso de consulta, liquidación y pago incorporando asistentes virtuales y notificación automáticas

4. Incentivos adicionales al pago cumplido

Además de los descuentos ya establecidos, se pueden implementar reconocimientos simbólicos (sorteos o convenios con aliados) para estimular el cumplimiento voluntario del contribuyente

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

Acciones propuestas

1. Campañas digitales segmentadas

Diseñar videos breves explicando plazos y descuentos

Publicarlos en redes sociales

Usar publicidad pagada para llegar a propietarias de vehículos en Antioquia

2. Recordatorios personalizados implementar un sistema de envío de SMS y

correos electrónicos

Recordar fechas límites y descuentos

Incluir códigos QR que lleven directamente al portal web

3. Optimizar el portal web y la app móvil

Mejorar la usabilidad de la plataforma vehiculosantiquia.com.co

Habilitar pagos con billeteras digitales (nequi, daviplata, Bancolombia)

4. Incentivos adicionales

Implementar sorteos de beneficios menores (kit de seguridad vial, descuentos en peajes revisiones mecánicas gratuitas) entre contribuyentes cumplidos

5. Monitoreo y evolución

Crear un tablero de control interno con indicadores

% de recaudo frente a la meta

Numero de visitas al portal web

Interacción en redes sociales

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

20

Reducción en sanciones por mora

Referencias

Gobernación de Antioquia. (2025). Estrategias de Comunicación Implementadas.

Obtenido de: <https://antioquia.gov.co/tributario-hacienda-articulos/ponte-al-dia-impuesto-vehicular>.

Función Pública. Revisión documental y normativa. Obtenido de:

<https://www.vehiculosantioquia.com.co/impuestosWeb/rediseno/informativa/normatividad.jsp>.

Asamblea Departamental de Antioquia. (2024). *Ordenanza No. 39 de 2024. Por medio de la cual se fija la fecha límite de declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia fiscal 2025 y se establecen descuentos por pronto pago.* Medellín: Asamblea de Antioquia.

Asamblea Departamental de Antioquia. (2024). *Ordenanza No. 40 de 2024. Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 39 de 2024 y se establecen medidas transitorias de disminución de sanciones e intereses para obligaciones tributarias y no tributarias en mora.* Medellín: Asamblea de Antioquia.

Gobernación de Antioquia. (2025, febrero). *Disminución temporal de sanciones e intereses del impuesto vehicular permitió recaudar más de 63 mil millones de pesos.* Medellín: Secretaría de Hacienda Departamental.

Gobernación de Antioquia. (2023). *Impuesto vehicular Antioquia – Portal oficial de información, calendario y pagos.* Recuperado de <https://www.vehiculosantioquia.com.co>

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.